

RESOLUCIÓN No. 2905 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2022

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2022”.

LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas en el artículo 60 del Decreto Distrital No. 854 de 2001, el artículo 87 del Decreto Distrital 714 de 1996, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el principio de especialización consagrado en el literal g) del artículo 13 del Decreto Distrital 714 de 1996¹, “las apropiaciones deben referirse en cada entidad de la Administración a su objeto y funciones y se ejecutarán estrictamente conforme al fin para el cual fueron programadas.”

Que el artículo 63 del mencionado Decreto Distrital 714 de 1996, dispone que "Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones (...)"

Que mediante el Decreto Distrital No. 540 del 24 de diciembre de 2021, se liquidó el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022 y se dictaron otras disposiciones, en cumplimiento del Decreto 518 del 16 de diciembre de 2021.

Que el artículo 10 del Decreto Distrital 192 de 2021², establece que:

*“Las modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación de los órganos y entidades que hacen parte del presupuesto anual, incluidos los organismos de control, y los Fondos de Desarrollo Local **que no modifiquen en cada sección presupuestal el monto agregado de sus apropiaciones de funcionamiento, servicio de la deuda e inversión aprobados por el Concejo de Bogotá D.C. y las Juntas Administradoras Locales, se harán mediante resolución expedida por el representante de la entidad respectiva o por decreto del Alcalde Local. En el caso***

¹ “Por el cual se compilan el Acuerdo 24 de 1995 y Acuerdo 20 de 1996 que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital”

² “Por el cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones”



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2022-1104-170742-235a6-04048135
2022-11-04T18:15:20-05:00 - Página 1 de 8

RESOLUCIÓN No. 2905 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2022

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2022”.

de los Establecimientos Públicos del Distrito **estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos.**

Estos actos administrativos requieren para su validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requerirá, además, del concepto favorable de la Secretaría Distrital de Planeación.

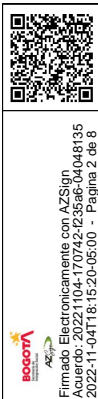
Parágrafo. *Se exceptúan del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, las modificaciones en Gastos de Funcionamiento de los traslados presupuestales al interior de cada uno de los rubros que componen Factores constitutivos de salario, Contribuciones inherentes a la nómina, Remuneraciones no constitutivas de factor salarial siempre que correspondan al mismo tipo de vinculación, Honorarios, Activos Fijos, Materiales y suministros, Adquisición de servicios, FONPET, Obligaciones por Pagar (Adquisición de Bienes, Adquisición de Servicios y Otros Gastos Generales).” (Negrita fuera del texto original).*

Que mediante Resolución No. 191 del 22 de septiembre de 2017, se adoptó y consolidó el Manual de Programación, Ejecución y Cierre presupuestal del Distrito Capital.

Que en el Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital en el numeral 3.2.1.4.2., señala que los traslados son “...operaciones simultáneas que se realizan entre los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión, sin que los agregados presupuestales se modifiquen”.

Que mediante comunicación No. 2-2022-157711 del 28 de octubre de 2022, la Subsecretaría de Planeación de la Inversión, emitió concepto favorable para el trámite de la presente modificación.

Que mediante la comunicación No. 2022EE516118O1 del 4 de Noviembre de 2022, la Directora Distrital de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda emitió concepto favorable para el trámite de la presente modificación.



RESOLUCIÓN No. 2905 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2022

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2022”.

Que la Secretaría Distrital de Integración Social, es una entidad pública del nivel central de la ciudad de Bogotá, líder del sector social, responsable de la formulación e implementación de políticas públicas poblacionales orientadas al ejercicio de derechos. Ofrece servicios sociales y promueve de forma articulada, la inclusión social, el desarrollo de capacidades y la mejora en la calidad de vida de la población en mayor condición de vulnerabilidad, con un enfoque territorial.

En virtud de los retos estratégicos y objetivos pactados por la Secretaría Distrital de Integración Social frente a la optimización de los recursos apropiados por fuentes financiación de destinación específica y los recursos propios del distrito para la atención de población vulnerable, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 63 del Decreto Distrital No. 714 de 1996 y en la Resolución No. SDH-000191 del 22 de septiembre de 2017, se plantea un traslado presupuestal entre proyectos con el fin de optimizar las inversiones sociales.

Que, en mérito de lo expuesto:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Efectuar el siguiente traslado en el Presupuesto de Inversión de la Secretaría Distrital de Integración Social para la vigencia fiscal 2022, por valor de **DOS MIL QUINIENTOS CINCUENTA MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$2.550.400.000)**, así:

	CONTRACREDITO	
	122. SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	
O2	GASTOS	2.550.400.000
O23	INVERSIÓN	2.550.400.000
O2301	DIRECTA	2.550.400.000
O230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	2.550.400.000
O23011601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	2.550.400.000
O2301160106	Sistema Distrital de Cuidado	2.550.400.000
O23011601060000007565	Suministro de espacios adecuados, inclusivos y seguros para el desarrollo social integral en Bogotá	2.100.000.000



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2022-1104-170742-235a6-04048135
2022-11-04T18:15:20-05:00 - Página 3 de 8

RESOLUCIÓN No. 2905 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2022

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2022”.

O23011601060000007744	Generación de Oportunidades para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá	400.000.000
O23011601060000007752	Contribución a la protección de los derechos de las familias especialmente de sus integrantes afectados por la violencia intrafamiliar en la ciudad de Bogotá	50.400.000
TOTAL CONTRACRÉDITOS		2.550.400.000

CREDITOS		
122. SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL		
O2	GASTOS	2.550.400.000
O23	INVERSIÓN	2.550.400.000
O2301	DIRECTA	2.550.400.000
O230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	2.550.400.000
O23011601	Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política	2.550.400.000
O2301160117	Jóvenes con capacidades: Proyecto de vida para la ciudadanía, la innovación y el trabajo del siglo XXI	400.000.000
O23011601170000007740	Generación JÓVENES CON DERECHOS en Bogotá	400.000.000
O23011603	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación	50.400.000
O2301160348	Plataforma institucional para la seguridad y justicia	50.400.000
O23011603480000007564	Mejoramiento de la capacidad de respuesta institucional de las Comisarías de Familia en Bogotá	50.400.000
O23011605	Construir Bogotá Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente	2.100.000.000
O2301160551	Gobierno Abierto	2.100.000.000
O23011605510000007741	Fortalecimiento de la Gestión de la información y el conocimiento con enfoque participativo y territorial	2.100.000.000
TOTAL CRÉDITOS		2.550.400.000

ARTÍCULO SEGUNDO. - Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda y demás oficinas competentes.



RESOLUCIÓN No. 2905 DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2022

“Por la cual se efectúan unas modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Inversión de la Secretaría Distrital de Integración Social, para la Vigencia Fiscal de 2022”.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los _____

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012

MARGARITA BARRAQUER SOURDIS
Secretaria de Integración Social

Elaboró: Diana Lizbeth Ramírez - Profesional Grupo de Presupuesto.
Revisó: Deisy Yolima Gutiérrez Herrera – Asesora de Recursos Financieros.
Revisó: Carlos Javier Muñoz Sánchez – Jefe Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Gloria Matilde Torres Cruz – Subdirectora Administrativa y Financiera
Aprobó: Gina Alexandra Vaca Linares - Directora de Gestión Corporativa



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOL. 2905 de 4 Nov 2022 \$2.550.400.000

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20221104-170742-f235a6-04048135

Creación:2022-11-04 17:07:42

Estado:Finalizado

Finalización:2022-11-04 18:15:18



Escanee el código
para verificación

Aprobación: Subdirectora Administrativa y Financiera

Gloria Matilde Torres Cruz
52202939
gtorresc@sdis.gov.co
Subdirectora Administrativa y Financiera
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Jefe Oficina Asesora Jurídica

CARLOS JAVIER MUÑOZ SANCHEZ
80064872
cjmunozs@sdis.gov.co
JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA
SDIS

Revisión: Asesora de Recursos Financieros.

DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA
20533162
dgutierrezh@sdis.gov.co
ASESORA DE RECURSOS FINANCIEROS
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: Profesional Grupo de Presupuesto

Diana Lizbeth Ramirez
38.364.858
dlramirez1@sdis.gov.co
Profesional Universitario Código 219 Grado 16
Secretaria de Integración Social



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

RESOL. 2905 de 4 Nov 2022 \$2.550.400.000

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo:20221104-170742-f235a6-04048135

Creación:2022-11-04 17:07:42

Estado:Finalizado

Finalización:2022-11-04 18:15:18



Escanee el código
para verificación

Firma: Secretaria de Integración Social

Margarita Barraquer Sourdis

39776077

mbarraquer@sdis.gov.co

Firma: Directora de Gestión Corporativa

Gina Alexandra Vaca Linares

51935478

gvaca@sdis.gov.co

Directora de Gestión Corporativa

Secretaria de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2022-11-04-170742-f235a6-04048135
2022-11-04T18:15:20-05:00 - Página 7 de 8





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 2022-1104-170742-f235a6-04048135
2022-11-04T18:15:20-05:00 - Pagina 5 de 8

REPORTE DE TRAZABILIDAD

RESOL. 2905 de 4 Nov 2022 \$2.550.400.000

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co



Escanee el código
para verificación

Id Acuerdo:20221104-170742-f235a6-04048135

Creación:2022-11-04 17:07:42

Estado:Finalizado

Finalización:2022-11-04 18:15:18

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Diana Lizbeth Ramirez dlramirez1@sdis.gov.co Profesional Universitario Código 219 Gra Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-11-04 17:07:43 Lec.: 2022-11-04 17:07:59 Res.: 2022-11-04 17:08:05 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	DEISY YOLIMA GUTIERREZ HERRERA dgutierrezh@sdis.gov.co ASESORA DE RECURSOS FINANCIEROS Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2022-11-04 17:08:05 Lec.: 2022-11-04 17:09:59 Res.: 2022-11-04 17:10:06 IP Res.: 186.155.7.19
Revisión	CARLOS JAVIER MUÑOZ SANCHEZ cjmunozs@sdis.gov.co JEFE DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA SDIS	Aprobado	Env.: 2022-11-04 17:10:06 Lec.: 2022-11-04 17:33:23 Res.: 2022-11-04 17:33:34 IP Res.: 186.155.7.19
Aprobación	Gloria Matilde Torres Cruz gtorresc@sdis.gov.co Subdirectora Administrativa y Financiera Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2022-11-04 17:33:34 Lec.: 2022-11-04 17:34:06 Res.: 2022-11-04 17:34:22 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	Gina Alexandra Vaca Linares gvaca@sdis.gov.co Directora de Gestión Corporativa Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2022-11-04 17:34:22 Lec.: 2022-11-04 17:35:38 Res.: 2022-11-04 17:36:10 IP Res.: 186.155.7.19
Firma	Margarita Barraquer Sourdis mbarraquer@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2022-11-04 17:36:10 Lec.: 2022-11-04 18:15:01 Res.: 2022-11-04 18:15:18 IP Res.: 191.156.177.173